



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa



programa universitario
para promover el diálogo
y acción sobre el refugio y asilo



©ACNUR / C. Matipias

GUÍA BÁSICA SOBRE

RACISMO Y XENOFOBIA

QUÉ ES Y CÓMO AFECTA A LAS PERSONAS BAJO EL MANDATO DE ACNUR



ÍNDICE

1
INTRODUCCIÓN
PAGS. 4 — 5

2
CONCEPTOS CLAVE
PAGS. 6 — 7

3
RACISMO Y XENOFobia
EN EL CONTEXTO
DEL DESPLAZAMIENTO
FORZADO
PAGS. 8 — 9

4
CARACTERÍSTICAS DEL
RACISMO Y LA XENOFobia
PAGS. 10 — 11



8
LA VISIÓN DE ACNUR
DE UN MUNDO LIBRE DE
RACISMO Y XENOFobia
PAGS. 16 — 17

7
ACTIVIDADES DE
ACNUR DESTINADAS A
ABORDAR Y RESPONDER
ANTE EL RACISMO Y LA
XENOFobia
PAGS. 14 — 15

6
EFECTOS DEL RACISMO
Y LA XENOFobia EN LA
SOCIEDAD
PAG. 13

5
FACTORES QUE
FAVORECEN EL RACISMO
Y LA XENOFobia
PAG. 12

Coordinación:
M^a Belén Cuadrado Ortiz

Diseño y maquetación:
Leire Bueno de Soto

Contenidos:
M^a Belén Cuadrado Ortiz
Anna Doherty

Colaboración:
Oficina de Representación
de ACNUR en España

Depósito Legal:
M-26211-2022

1 INTRODUCCIÓN



A lo largo del presente documento se empleará el término “personas refugiadas” para referirse a todas las categorías de personas bajo mandato de ACNUR: personas refugiadas, retornadas, apátridas, desplazadas internas y solicitantes de asilo.

Dado que tanto el racismo como la xenofobia trata de actitudes o comportamientos que niegan a las personas «la igualdad de derechos debido a la procedencia geográfica, real o percibida, de dichas personas o grupos, o a los valores, creencias y/o prácticas relacionadas con esas personas o grupos que los hagan parecer extranjeros o *foráneos*, también se empleará el término *personas de origen extranjero*, utilizando el proxy de las actitudes sobre personas extranjeras para aproximar actitudes hacia personas refugiadas.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, es el organismo de las Naciones Unidas encargado de brindar protección internacional, asistencia y soluciones a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y retornadas, así como de prevenir y reducir la apatridia. La organización fue creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de la ONU para abordar la situación de los refugiados en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. ACNUR trabaja desde hace más de 70 años con una poderosa convicción: que todos y todas somos iguales en dignidad y derechos, y que quienes sufren persecución “por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por opiniones políticas” tienen derecho a recibir protección. La lucha contra el racismo y la xenofobia, en sus múltiples formas, está estrechamente vinculada al mandato de protección de ACNUR. Los valores de la tolerancia y el respeto a la diversidad definen a la organización, lo que defiende y cómo lleva a cabo sus responsabilidades.

El Comité español de ACNUR es una asociación española que apoya la labor de ACNUR y que tiene por objeto la recaudación de fondos públicos y privados para ser destinados a la financiación de programas de ayuda a los refugiados y desplazados forzosos en el mundo, en el marco de los programas anuales del ACNUR y de las emergencias humanitarias que se produzcan. Asimismo, tiene como misión dar a conocer en España la labor que ACNUR realiza en el mundo, concienciando y sensibilizando a la ciudadanía española en cuanto al espíritu social y humanitario que le mueve y promoviendo la mejora de la situación de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas y apátridas mediante la realización de proyectos de educación para la ciudadanía global propiciando la participación, el compromiso en la transformación social y el espíritu crítico en la ciudadanía, promoviendo la colaboración y el voluntariado.

Muchos estados han comprometido y han asumido la obligación de hacer frente a las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación contra las personas refugiadas, las desplazadas internas, las solicitantes de asilo, las retornadas y las apátridas. **El Pacto Mundial sobre los Refugiados** establece acabar con la discriminación de cualquier tipo “por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad, edad u otra condición para prevenir el desplazamiento y garantizar la coexistencia pacífica entre las comunidades de personas refugiadas y las de acogida”. En muchas sociedades existe una necesidad apremiante de reflexión, diálogo y medidas para hacer frente al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Promover la ciudadanía global y los derechos humanos es clave en la lucha contra la discriminación para así favorecer la movilización social en apoyo de las personas refugiadas.

2 CONCEPTOS CLAVE

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Un principio que se proclama en el primer artículo de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)**: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos», reiterado en todos los tratados internacionales y regionales de derechos humanos. El marco jurídico de los derechos humanos también contiene instrumentos internacionales para combatir formas específicas de discriminación, incluida la discriminación contra los pueblos indígenas, las personas migrantes, las minorías, las personas con discapacidad, la discriminación contra las mujeres, la discriminación racial y religiosa o la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

RACISMO

No hay definiciones jurídicas universalmente aceptadas del término racismo. La disposición más completa sobre el racismo es el artículo 4 de la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)**, que aclara el significado del término y proclama que cuando hay conflicto entre las disposiciones de la ICERD y otros derechos como la libertad de expresión, debe prevalecer la prohibición del racismo. El artículo 4 de la ICERD estipula: «Los Estados partes

condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretenden justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación».

XENOFOBIA

De manera general, según la **Oficina Internacional del Trabajo (OIT)**, la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** y la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)** en consulta con el **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, xenofobia implica una discriminación en función de la percepción del otro/a como extranjero/a u originario/a de fuera de una comunidad o una nación.

ESTIGMA

El estigma está relacionado estrechamente con **el poder y la desigualdad**. Puede entenderse en general como un proceso de **deshumanización, degradación, desacreditación y desvalorización** de las personas de ciertos grupos de población, a menudo debido a un sentimiento de repugnancia. El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera «inferior» o «anormal».

ESTEREOTIPO

Un estereotipo se define como una visión o **preconcepto generalizado** de los atributos o características que poseen o deberían poseer los miembros de un grupo social determinado, o de los roles que desempeñan o deberían desempeñar. Por ejemplo, un estereotipo de género es una visión generalizada de las ideas preconcebidas sobre los atributos o características que poseen o deberían poseer los hombres y las mujeres, o sobre los roles que desempeñan o deberían desempeñar.



3 RACISMO Y XENOFOBIA EN EL CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

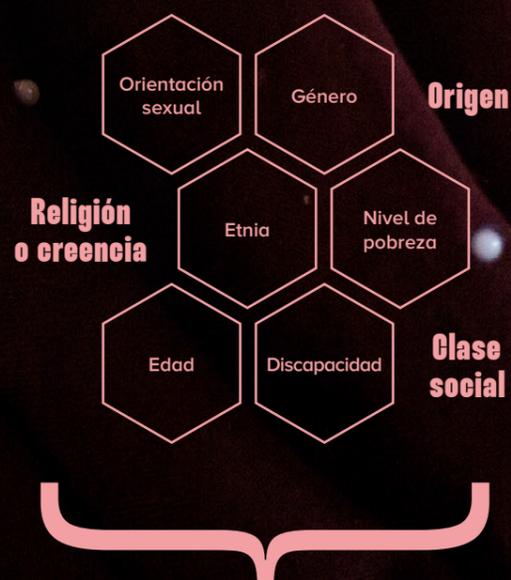


El racismo y la xenofobia tienen varias dimensiones en el contexto del desplazamiento forzado y la apatridia. La discriminación racista y xenófoba puede afectar a las personas refugiadas en todas las etapas del ciclo de desplazamiento forzado, incluso como causa del mismo desplazamiento desde sus países de origen, en los países de tránsito, en los países de acogida, así como en los casos en que las personas refugiadas buscan la repatriación voluntaria y la reintegración en sus países de origen o en terceros países. Algunos grupos de personas refugiadas pueden enfrentarse a obstáculos en la integración local (incluida la naturalización) porque se les percibe como «extranjeras» o «diferentes».

En el contexto del desplazamiento forzado, las medidas que regulan el acceso al asilo o a los servicios (empleo, educación, atención sanitaria, etc.) pueden discriminar directa o indirectamente a las personas solicitantes de asilo y a las personas refugiadas por varios motivos, entre ellos por estereotipos basados en la xenofobia. Esto puede obstaculizar el logro de soluciones duraderas, por ejemplo, dificultando la integración en las sociedades de acogida.

4 CARACTERÍSTICAS DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL



MULTIDIMENSIONAL

Son fenómenos multidimensionales. Se pueden presentar de muchas formas. El racismo y la xenofobia no se manifiestan a lo largo de un único eje lineal. Pueden ser el resultado de diversas dinámicas concomitantes que se derivan de la incomprensión de las normativas, los derechos o las políticas relativas a las personas refugiadas y solicitantes de asilo, la falta de comprensión del proceso de asilo y de los derechos de empleo o de otro tipo de las personas refugiadas, la resistencia, las percepciones, los prejuicios y los estereotipos

INTERSECCIONAL

La xenofobia no existe en un vacío, sino que forma parte de un marco complejo de discriminación estructural que interconecta diferentes dimensiones de la exclusión. Por eso, es fundamental reconocer la interseccionalidad de la xenofobia con otras discriminaciones y estereotipos y examinar las estructuras de poder entrelazadas.

EFFECTOS DIFERENCIADOS

La interseccionalidad permite que el análisis se aleje de las categorías estrictas de discriminación y permite comprender cómo las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+ desplazadas por la fuerza o apátridas se ven afectados de manera diferente por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

XENOFOBIA EN EL DÍA A DÍA

Para contrarrestar los microrracismos y la xenofobia cotidiana, es necesario derrumbar los estereotipos asociados a las personas refugiadas y subrayamos la importancia de ser conscientes de los modos en que la diversidad configura las perspectivas y experiencias de las personas desplazadas y el apoyo al sistema de protección internacional. Hay que poner la atención en el discurso que menoscaba el sentido de seguridad de una persona, esté o no presente la persona objeto del abuso, como las frases estereotipadas, los chistes o bromas racistas, las burlas, el lenguaje degradante u ofensivo, los términos ofensivos, la humillación, los comentarios racistas, tanto a nivel presencial como online.

TENDENCIAS ACTUALES

Desde el Comité Español de ACNUR, a través de nuestro trabajo de sensibilización con niños, niñas y jóvenes a lo largo de los últimos años, hemos podido constatar una creciente demanda de información y formación y una tendencia general según la cual la mayoría de las personas jóvenes se identifican como tolerantes, con opiniones inclusivas y percepciones positivas sobre las personas de origen extranjero. Acciones de movilización social y activismo en redes y en las calles nos muestran una generación que reconoce que vive en una sociedad multicultural y diversa, que prioriza la tolerancia y la inclusión y que no está dispuesta a guiarse por bulos y rumores infundados para conocer la realidad en la que viven. reotipos y examinar las estructuras de poder entrelazadas.

5 FACTORES QUE FAVORECEN EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Prejuicios y estereotipos

Imagen sesgada de las causas del desplazamiento forzado y de la experiencia de refugio

Bulos o información falsa

Aceptación/costumbre: microrracismos y xenofobia cotidiana

Deshumanización que fomenta la existencia del racismo, la xenofobia y la desigualdad: es importante cuidar que nuestro discurso, público y privado, no ampare estas formas de violencia.

6 EFECTOS DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LA SOCIEDAD

1

El racismo sigue causando un profundo dolor y agrava situaciones de injusticia social en nuestras sociedades.

2

Existe el riesgo de que las personas refugiadas experimenten una doble discriminación o revictimización. Ya han sufrido demasiada discriminación, persecución y miedo en sus países de origen y en su proceso de huida.

3

Falta de solidaridad con las personas refugiadas y una reducción en el nivel de apoyo a la institución del asilo y las medidas de inclusión.

7 ACTIVIDADES DE ACNUR DESTINADAS A ABORDAR Y RESPONDER ANTE EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

1

Debe velarse por los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas y apátridas, sin discriminación.

2

Es esencial contar con leyes y políticas públicas sólidas para combatir el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y la incitación al odio.

3

ACNUR reconoce que las personas que se encuentran bajo su mandato son a menudo víctimas de la exclusión, la discriminación y la intolerancia en la intersección de múltiples formas de violaciones de los derechos humanos.

4

ACNUR insta a que se facilite el acceso a la justicia y a recursos eficaces a las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia, los delitos de odio o la incitación al odio y a que se exija a rendición de cuentas a las personas responsables.

5

ACNUR alienta la inclusión de las personas que se encuentran bajo su mandato en todos los ejercicios y plataformas de monitoreo y recopilación de datos desglosados que documenten la discriminación racial, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y la incitación al odio.

6

ACNUR promueve la educación sobre los derechos de las personas que se encuentran bajo su mandato y los mensajes que alientan la inclusión, la diversidad y la convivencia.

7

ACNUR considera que todas las personas pueden desempeñar un papel importante para prevenir y detener el racismo y la xenofobia que afectan a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas y apátridas.

I HAVE A DREAM

Martin Luther King

1

Una sociedad pacífica, libre de racismo y xenofobia, que cree en el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, sea cual sea su procedencia, evoluciona más favorablemente que otra que se basa en el conflicto.

2

Eliminar los falsos relatos que amparan la persistencia de sistemas discriminatorios y estructuras violentas; derrumbar las fronteras invisibles que favorecen el racismo y la xenofobia.

3

La discriminación racial impide el progreso de millones de personas en todo el mundo; está en el interés colectivo evitar las divisiones y la intolerancia para lograr el progreso social y económico.

4

Una sociedad informada y comprometida con la defensa de la protección internacional y los derechos de las personas bajo el mandato de ACNUR.





GUÍA BÁSICA SOBRE

RACISMO Y XENOFOBIA

QUÉ ES Y CÓMO AFECTA A LAS PERSONAS
BAJO EL MANDATO DE ACNUR

UNIREFUGEES

programa universitario
para promover el diálogo
y acción sobre el refugio y asilo



La Agencia de la ONU para los Refugiados
comité español
delegación andalucía



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa



Esta guía ha sido producida en el marco del proyecto
“Protección de las personas refugiadas en el mundo post Covid-19”
financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo



programa universitario
para promover el diálogo
y acción sobre el refugio y asilo



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa